



# CITEL

**CENTRO DE IDEAS TENIENTE EDGARDO LAGOS**

***JUAN ROBERTO DIEZ DIEZ***

**INTERNACIONALISTA CHILENO**

**AUTOR: JAVIER MUÑOZ ORTIZ**

“Aprender de nuestra historia y de los sujetos que participaron activamente en la construcción de ella hasta nuestros días es un ejercicio de consciencia ciudadana. Por lo tanto, estas personas deben ser reconocidas, no desde la academia militar chilena, sino desde el conocimiento que implica esta formación profesional. Importa su participación plena en la vida política, una incorporación clara en la vida social en el sentido del rescate del sujeto político, del sujeto histórico (Zemelman). Significaría comprender la política, con cada uno de sus niveles a transitar, en la lucha por conquistar la dignidad humana”.

Directorio Centro de Ideas Teniente Edgardo Lagos

Biografía de Juan Roberto Diez Diez #005

Autor: Javier Muñoz Ortiz

## ***Índice***

Introducción ----- Página 04

Biografía ----- Página 05

Carta del Equipo de Derechos Humanos de las Fuerzas Populares de Liberación (FPL) ----- Página 13

Homenaje a Juan Roberto Diez Diez en El Salvador ----- Página 14

Resolución de entrega de información-13-04-2018 ----- Página 15

Memorial Combatientes Internacionalistas del Amor y la Esperanza ----- Página 28

Certificado de defunción ----- Página 29

**Introducción:**

El trabajo que aquí presento tiene por objeto proporcionar a nuestro pueblo parte de la vida del combatiente internacionalista Juan Roberto Diez Diez.

Juan Roberto Diez Diez, militante del Movimiento de Acción Popular Unitaria (*MAPU*)

Este trabajo es producto de la memoria colectiva, de los compañeros que conocieron a Juan Roberto Diez Diez, quienes facilitaron sus relatos y fotografías.

Juan Roberto Diez Diez nos dejó una huella imborrable a todos aquellos que lo conocimos, nos legó esa fuerza la sencillez la necesidad imperiosa de creer en el ser humano, los valores que dignifican al hombre; el compañerismo, la solidaridad, el Internacionalismo, el compromiso, y amor con su pueblo, valores que brotaban espontáneamente en él.



Juan Roberto Diez Diez hoy es bandera de lucha de nuestro pueblo.

*Javier Muñoz Ortiz*

**Biografía:**

Juan Roberto Diez Diez, nació el 24 de Junio de 1945, en Traiguen (*del mapudungun trayén, cascada*), localizada en la Provincia de Malleco en la Región de la Araucanía. Antaño fue el centro del gran desarrollo triguero de Chile, además, se desarrollaron actividades industriales en el sector de muebles, y de tejas y ladrillos.

Su padre, Esteban Diez Álvarez, decide emigrar con la familia a Santiago, en la capital, Juan Roberto Diez Diez, pasa a integrar las filas del proletariado, en la industria textil **Algodones Hirmas**, donde comienza a trabajar.



*Industria textil Algodones Hirmas.  
Fotografía de José Carvajal*

En este andar de su vida busca muchos caminos para una sociedad más justa que todos aspiramos; por ello al fin desemboca en la política. Se convierte así en un destacado organizador, un obrero con conciencia, que participa activamente en las luchas de los trabajadores.

En su calidad de poblador, participó en la toma de terreno en Renca, la cual dio origen a la actual **Población Huamachuco**, en diversas acciones de masas cumple funciones de seguridad. También fue bombero y dado su carácter servicial, era conocido en el barrio, simplemente como **vecino**.



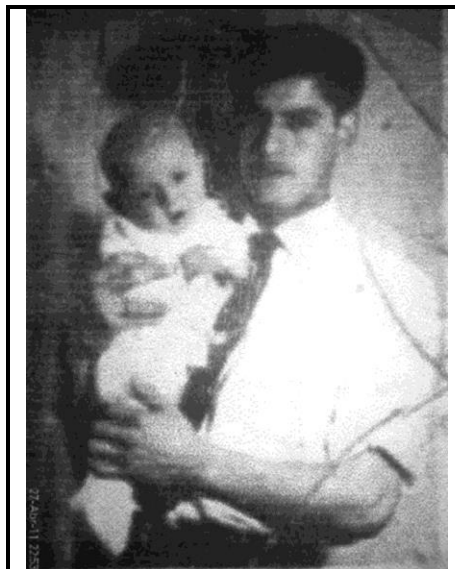
*Voluntario de bomberos.  
Fotografía familiar.*

Casado con Raquel Santos, de este matrimonio nacieron dos hijos; Lucy y Eduardo.

Se hace militante del Movimiento de Acción Popular Unitaria (MAPU).

Decide llevar a la practica el valor del internacionalismo y combatir junto al pueblo Salvadoreño, por lo cual, en Octubre de 1983, viaja a El Salvador.

Su esposa Raquel, con quien compartió 15 de años de vida, relata: *Juan fue un hombre idealista tremendamente solidario; siempre lo compartió todo con sus compañeros. Era un buen padre y esposo.*



*Un buen padre y esposo.  
Fotografía familiar.*

En su carta de despedida Juan Roberto Diez Diez, señaló lo siguiente:

*Yo les pedí que me enviaran a El Salvador, petición que fue aceptada y con fecha 15 de octubre de 1983 salgo con destino a dicho lugar como internacionalista, representando a mi partido.*

*Ahora, si a mí me llegara a ocurrir algo, les ruego mandar mis cosas a mi casa.*

*De antemano, mis más sinceros reconocimientos a los compañeros que han depositado en mí su confianza y me voy a cumplir esta misión bajo mi absoluta responsabilidad, sin comprometer al partido en nada si algo me pudiera ocurrir.*

En El Salvador, cinco estructuras políticas dieron vida al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN): el Partido Comunista de El Salvador (PCS), las Fuerzas Populares de Liberación “Farabundo Martí” (FPL), el Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), la Resistencia Nacional (RN) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC).

En enero de 1980, las organizaciones de masas de las cinco estructuras políticas antes mencionadas, crearon la Coordinadora Revolucionaria de Masas (CRM), que daría mayor impulso a las demandas populares, confrontando y desafiando de manera directa la represión ordenada por el régimen militar. En mayo de ese mismo año, el PCS, las FPL, el ERP y la RN integraron la Dirección Revolucionaria Unificada (DRU), con el objetivo de que el proceso revolucionario tuviera una sola dirección, un solo plan militar y un solo mando, en síntesis: una sola línea política-militar.

El 10 de octubre de 1980, la DRU dio vida al FMLN, dos meses después se incorporaría el PRTC. El FMLN era resultado de décadas de luchas y organización por hacer realidad las demandas del pueblo salvadoreño: democracia, justicia social y autodeterminación nacional. Las condiciones de aquel momento estimularon el lanzamiento de la Ofensiva General en enero de 1981, que daría paso a la Guerra Popular Revolucionaria.

El desarrollo e intensificación del conflicto permitió el avance de la unidad al interior del FMLN. Las cinco organizaciones emprendieron la ejecución de líneas y planes elaborados por la Comandancia General del FMLN.

El FMLN era aún débil pero logró resistir la contraofensiva desatada por las fuerzas militares del Estado salvadoreño. Los años de 1981-1983 fueron los de mayor dureza para la recién creada organización en el terreno militar.

En 1983, el FMLN extendió la guerra revolucionaria a todo el país y estableció **zonas bajo control** así como **zonas de influencia**, con esto demostró ser una fuerza política-militar de gran peso en el país. Estaba en condiciones no solo de resistir las fuertes ofensivas del Ejército, el cual estaba asesorado y sostenido logísticamente por el gobierno de Estados Unidos, sino de tomar la iniciativa militar y de poner en situación defensiva a las Fuerzas Armadas salvadoreñas.

Es en este tiempo, el 15 de Octubre 1983, que Juan Roberto Diez Diez, se incorpora a las filas del Frente Farabundo Martí para la Liberación

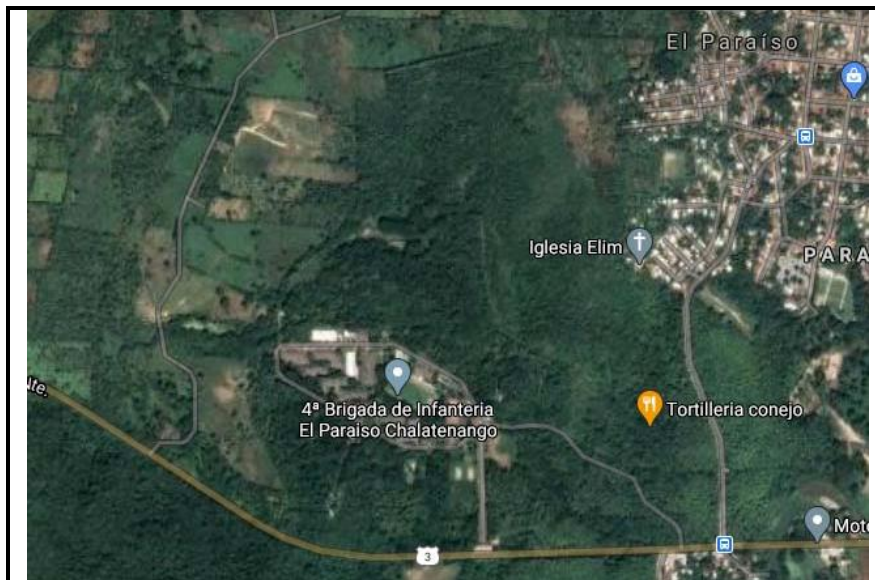
Nacional, su vida en la guerrilla fue de entrega y de aprendizaje, acumulando gran experiencia en las diversas misiones que cumplió, particularmente en combate.



*Combatientes del FMLN. Fotografía pagina web.*

Fue un combatiente disciplinado. Conoció, los caminos, las casas amigas, y enemigas, los lugares más protegidos, aquellos donde se puede dejar un herido, aquellos otros donde se puede establecer un campamento temporal, se hizo guerrillero.

La Cuarta Brigada de Infantería, ubicada en el municipio de El Paraíso, departamento de Chalatenango (a 18 kilómetros de la ciudad de Chalatenango, y a 48 de San Salvador, en línea recta).



*Fotografía aérea de la Cuarta Brigada de Infantería, fotografía Google Maps.*

Bastión estratégico del Ejército en la Zona Norte del país, base de sus ofensivas de contrainsurgencia, centro de gravedad del régimen en la Zona Norte, era una de las guarniciones más equipadas en el sistema de defensa antiguerrillera diseñada por los norteamericanos, albergaba a unos 800 (*ochocientos*) soldados.



*Entrada principal al cuartel de la Cuarta Brigada de Infantería.  
Fotografías pagina web.*

En su accionar el FMLN, lleva a cabo una operación de inteligencia y exploración contra el cuartel donde se acantonan los soldados de la Cuarta Brigada de Infantería. La inteligencia del FMLN, había obtenido alguna información interna del recinto, ofrecida por desertores y soldados que habían sido capturados en combates anteriores: detalles sobre la disposición de las cuadras, el terreno, cuantos oficiales y soldados se encuentran dentro, distribución de las postas, etc.

Antes de incursionar de noche dentro del recinto, se sabotaba el tendido eléctrico. Se iba la luz desde Apopa y Aguilares hasta Chalatenango, momento en que los exploradores guerrilleros se infiltraban al complejo militar. Cada grupo de exploración elaboraba un croquis a partir de sus incursiones, pero desconocía los croquis y los detalles específicos de las exploraciones de los otros grupos. Sólo el mando tenía el cuadro completo del recinto.

Toda la información que recaudaban, el mando la procesaba y entregaba a los topógrafos, quienes elaboraron una mesa de arena de cinco metros de largo, a escala y con curvas de nivel del cuartel donde se acantonaba la Cuarta Brigada de Infantería.

El 27 de diciembre de 1983, todos los combatientes que conformaban los Batallones **X-21**, **SA-7** y **SS-20**, de las FPL-FMLN, se concentraron en diferentes Zonas, cada Batallón estaba compuesto por tres destacamentos, cada destacamento compuesto por tres Pelotones, y cada Pelotón compuesto por tres Escuadras, en total unos 270 combatientes. Cada uno con una misión. Se agregaban, un grupo de Fuerzas Especiales (*FES*), compuesta de 25

combatientes, unidades antiaéreas, aseguramiento, puestos médicos y unidades de milicias populares. En total alrededor de 700 (*setecientos*) combatientes listos al asalto del cuartel de la Cuarta Brigada de Infantería

El 28 de diciembre, comenzó el acercamiento hacia el objetivo, los 3 (*tres*) batallones guerrilleros y los combatientes de apoyo se dirigen a sus respectivas posiciones.

El 29 de diciembre, comienzan a rodear la instalación, el grupo de Fuerzas Especiales se dirige a los lugares escogidos para abrir en diferentes partes boquetes por donde ingresarían los combatientes del Batallón **X-21**, el cual se desplegó para el asalto al objetivo, ocupando posiciones estratégicas, cerca de los puntos que se abrirían, con la misión de entrar al recinto y atacar sus instalaciones. El Batallón **SA-7** montó dos emboscadas, una en la intersección de la Carretera Longitudinal del Norte con la Calle Santa Rita, la otra en la curva de la Carretera Longitudinal del Norte a 3 (*tres*) kilómetros al Este de Aguaje Escondido. El Batallón **SS-20** con la misión de destruir la antena de microondas, tomarse los pueblos de Paraíso y San Rafael. Para eso, el jefe de Batallón dio la misión a cada Destacamento, Destacamento N°1, destruir la antena de microondas, Destacamento N°2, tomarse el pueblo de El Paraíso y el Destacamento N°3, tomarse el pueblo de San Rafael.

Además se desplegaron las unidades de apoyo en varias lomas y alturas, incluyendo unidades antiaéreas, de logística y aseguramiento, puestos médicos y unidades de milicias populares.

El cuartel de la Cuarta Brigada de Infantería, era supuestamente invulnerable. Estaba protegido con alambradas, obras de fortificación, un sistema de iluminación nocturna, patrullas móviles y postas fijas, oficiales y tropas listas para entrar en combate, apoyados con vehículos blindados.

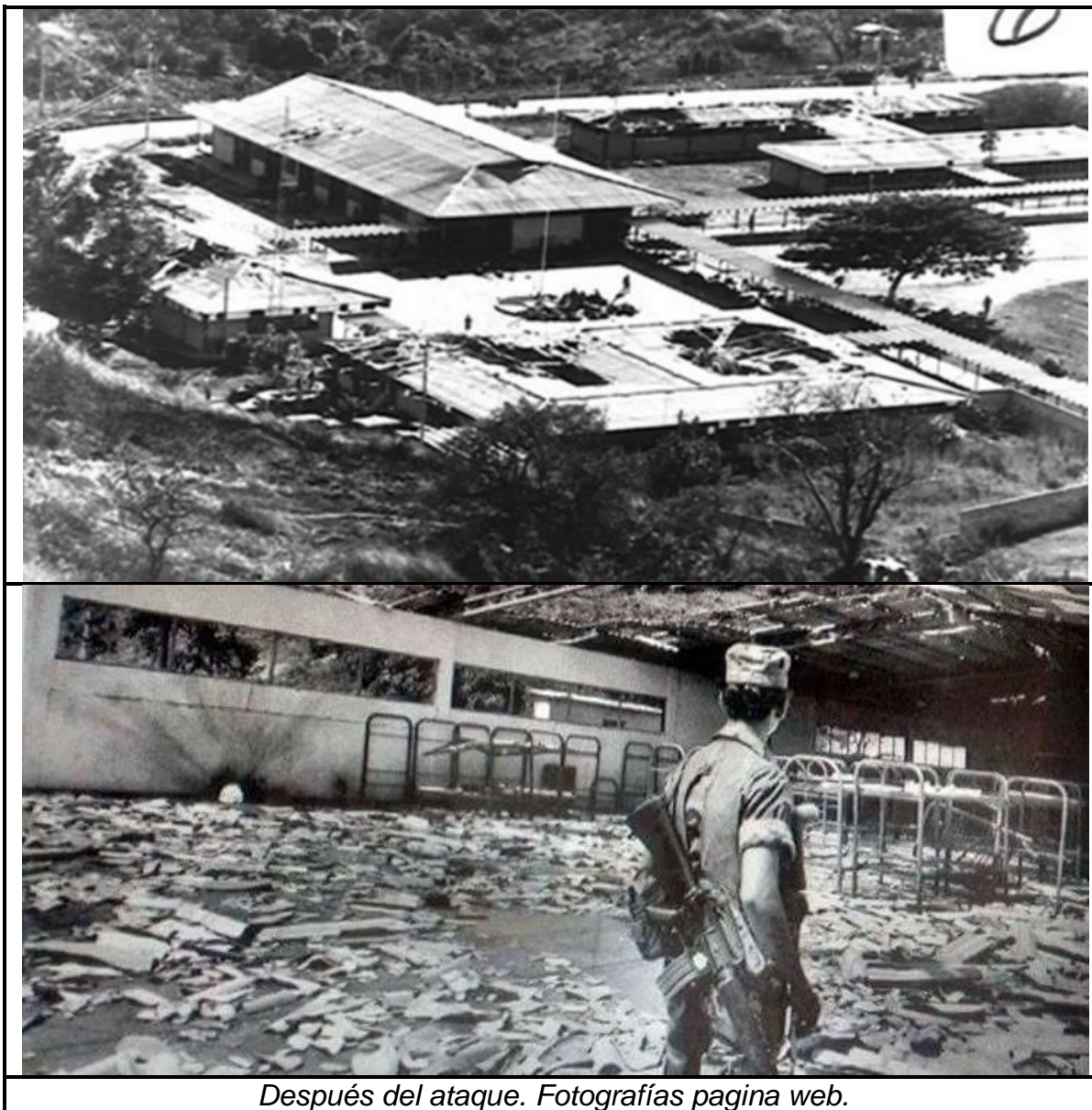
La mayor parte de los guerrilleros que participaban en el ataque, desde los jefes de pelotón para abajo no conocían su misión, esta se mantuvo en secreto hasta el último momento.

El 30 de diciembre de 1983, a las 02:00 horas, comenzó el ataque a las instalaciones de la Cuarta Brigada de Infantería, con un nutrido fuego de morteros, luego realiza el asalto el Batallón **X-21**.

Juan Roberto Diez Diez, pertenecía al pelotón N°3 del destacamento N°1 del batallón **X-21**. La misión del Pelotón era tomar un dormitorio donde pernoctaban dos compañías de la Cuarta Brigada de Infantería; el Pelotón N°3 llega al objetivo y comienza el ataque, el enemigo, en un primer momento es sorprendido, luego organiza la defensa.

El Ex combatiente de las FPL-FMLN, Cesario (*Wilber Serrano*), narra del combate lo siguiente; *...posteriormente el pelotón al cual pertenecía JUAN inició el ataque contra dos compañías del ejército; en la respuesta enemiga nuestro compañero JUAN cayó sin vida al ser alcanzado por una ráfaga enemiga. El combate era tan intenso en esa área que no pudimos evacuar el cadáver de JUAN el cual quedó en la instalación al igual que otros compañeros nuestros.*

A las 06:00 horas, el FMNL controlaba totalmente la situación.



*Después del ataque. Fotografías pagina web.*

El FMLN consiguió en esta acción coordinada su victoria más importante y significativa de las logradas en estos años desde su formación. En esa acción el FMLN, capturo a 135 (*ciento treinta y cinco*) soldados, se calcula unos 400 (*cuatrocientos*) soldados muertos. A las 02:00 horas, destruyeron en Chalatenango la antena de microondas, se tomaron los pueblos de El Paraíso y el de San Rafael y cumplieron a cabalidad la misión principal atacar las instalaciones de la Cuarta Brigada de Infantería.

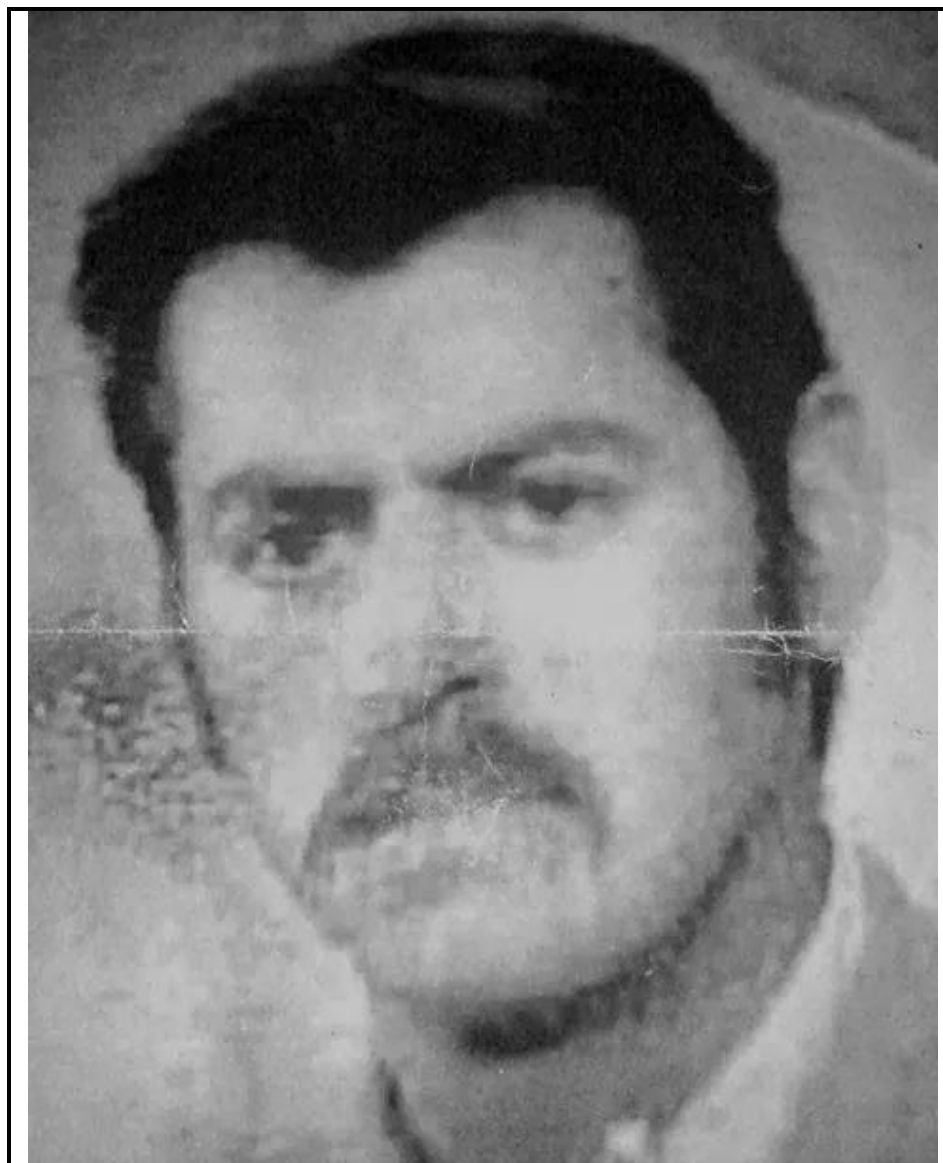
El nombre de Juan Roberto Diez Diez, figura en El Memorial ***Combatientes Internacionalistas del Amor y la Esperanza***, ubicado en el Cementerio General de Chile.

Con respecto al cadáver de Juan Roberto Diez Diez se presume que su cuerpo puede haber sido enterrado junto a los soldados de la Cuarta Brigada de Infantería, que murieron ese día; o que haya sido incinerado, práctica

utilizada, por parte del ejército con los combatientes del FMLN y ciudadanos salvadoreños.

Los restos de Juan Roberto Diez Diez, no han sido recuperados y se hizo un funeral simbólico en la Iglesia de la Población Huamachuco II.

Su esposa Raquel, relata: *Ahora estoy sola con mis hijos y me ha costado montones salir adelante. Lo que más quisiera de todo corazón es que sus restos estuvieran en Chile.*



**Carta del Equipo de Derechos Humanos de las Fuerzas Populares de Liberación (FPL):**

San Salvador 1 de febrero de 1998

Apreciable familia de Juan:

Reciban un fraterno

Y solidario saludo de parte del Equipo de Derechos Humanos de las FPL. Queremos externar nuestra admiración y reconocimiento a su querida esposa y demás familiares.

Para nosotros JUAN es de los muertos que nunca mueren y que siempre vivirán en el corazón sufrido de este pueblo.

Nuestro equipo de búsqueda ha estado de cerca siguiendo cada caso de compañeros caídos o desaparecidos y especialmente el de los compañeros Internacionalistas, en ese sentido estamos gestionando por las instancias correspondientes sobre el caso de JUAN.

Como Organización y como equipo queremos tener la comunicación con ustedes familiares de Juan; nuestra dirección es la siguiente 27 calle casa numero 1316 San Salvador El Salvador Centro América. Y el teléfono es 25-29-61 Fax 22-52-36.

Atentamente

Ernesto Peña

***Homenaje a Juan Roberto Diez Diez en El Salvador:***

El sábado 10 de marzo del 2018, a las 11:00 horas, se ofreció un homenaje en el caserío El Júcaro, Las Minas en Chalatenango. Se contó con la presencia de Lucy Diez, hija de nuestro gran héroe internacionalista, la cual expreso unas emotivas palabras.



*Lucy Diez, hija de Juan Roberto Diez Diez.  
Fotografía privada*

**Resolución de entrega de información-13-04-2018:**

**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
*Unidad de Acceso a la Información Pública*

**RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**  
**No. B3.1-015-23/02MAR018**

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las 0800 horas del día 13 de abril del 2018, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.023/02MAR018**, enviada a la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del ciudadano [REDACTED] quien se identificó con su DUI número [REDACTED] recibida el día 02 de marzo del 2018.

**I. ANTECEDENTES.**

Mediante correo electrónico a las 1508 horas del 05 de marzo del presente año fue notificada Constancia de Admisión, considerando que la solicitud formal cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Acceso a la Información Pública admite los requerimientos de información siguientes:

"Solicito información de los expediente o informes archivados del ataque al cuartel de la cuarta brigada de infantería:

- 1- El informe y descripción de los cadáveres reconocidos del ataque al cuartel de El Paraíso 4ta Brigada de Infantería, ocurrida el 30 de diciembre del año 1983. Especialmente de los cadáveres que no estaban de alta en ese momento en la Fuerza Armada.
- 2- Solicito la parte del expediente donde informa cual fue el destino de los cadáveres encontrados dentro del cuartel.
- 3- Solicito saber si se crearon fosas comunes y de existir, donde están ubicadas.
- 4- Solicito si en el expediente o el informe, hay una parte que hable de algún cadáver encontrado de extranjeros.
- 5- Necesito la parte del expediente donde describen los cadáveres encontrados de los combatientes del FMLN."

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
 Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
 2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

Por lo que, mediante proveído de fecha 15 de marzo de los corrientes, el suscrito resolvió hacer una adecuación del plazo de entrega de información ya que inicialmente se tomó para el cómputo de entrega, el período comprendido entre los días 26MAR018 al 29MAR018, los cuales no son días hábiles, por estar contemplados durante el período vacacional de Semana Santa del año en curso.

A partir de la complejidad observada en las pretensiones de información en comento, mediante proveído de fecha 06 de abril de los corrientes, el suscrito resolvió ampliar el plazo de la tramitación de este procedimiento con base a la prerrogativa dispuesta en el Art. 71 LAIP debido a la complejidad de la información requerida por el peticionario.

#### II. FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA SOLICITUD

Como consecuencia del principio de legalidad enmarcado en los procedimientos administrativos previstos por la ley, con base a las letras b) e i) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información recibir, dar trámite y resolver las solicitudes de acceso que se sometan a su conocimiento a partir del marco de competencias funcionales que le corresponden al ente obligado al cual pertenece.

Como parte del procedimiento interno de acceso a la información, el suscrito solicitó se realizara la búsqueda de la información requerida por el impetrante, con el objeto de que ordenaran donde corresponda, remitir la información solicitada conforme a los parámetros de búsqueda del requerimiento de información realizado.

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

Es así que mediante la gestión de búsqueda realizada por las unidades administrativas responsables se obtuvieron los siguientes resultados:

**En cuanto al ítem número 1 que se refiere al “Informe y descripción de los cadáveres reconocidos del ataque al cuartel de El Paraíso 4 Brigada de Infantería, ocurrida el 30 de diciembre del año 1983. Especialmente de los cadáveres que no estaban de alta en ese momento en la Fuerza Armada”, tenemos lo siguiente:**

1) R// En relación al informe solicitado de cadáveres reconocidos del ataque al cuartel El Paraíso, de la 4ª Brigada de Infantería, es oportuno informar al solicitante, que la Institución Armada, únicamente cuenta con registros del personal que se encontraba de alta al momento del ataque, no así, de personas ajenas a la misma, por lo que resulta imposible proporcionar a través del presente proceso de Acceso a la Información pública dichos datos. A continuación de conformidad a los solicitado se detallan las bajas registradas de la Fuerza Armada:

a) Fallecidos

- (1) José Ricardo Vaquerano
- (2) Iván Darío Menjivar Flamenco
- (3) Hugo Godofredo Panameño S.
- (4) Raúl Martínez González
- (5) Rudy Alberto Ramos López
- (6) Julio Alberto Flores Romero
- (7) Marco Antonio Ventura Mata
- (8) Santos Alberto Barrera Hernández
- (9) Dionisio Antonio Medrano
- (10) Eliseo de Jesús Amaya Arévalo
- (11) Daniel García Escamilla
- (12) Tomas Javier López Serrano
- (13) José Cristo Romero Romero
- (14) José Rodolfo Alvarado
- (15) Héctor Antonio García Flores

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

- (16) Rodolfo Alvarado Torres
- (17) Armando García Villalobos
- (18) German Amílcar Torres Hdez.
- (19) José Antonio Mejía Salazar
- (20) Matilde de Jesús Gómez Méndez
- (21) Adrián Cerros Pineda
- (22) José Carlos Melgar Recinos
- (23) Dionisio Sánchez Alvarado
- (24) Fidel Antonio García Ochoa
- (25) Santos Siciliano Iraheta Alfaro
- (26) Martín Antonio Carvajal Rivera
- (27) Jesús Antonio Soriano Gómez
- (28) Víctor Manuel Anzora Pineda
- (29) Emeterio Aguilar Pérez
- (30) Víctor Manuel Ascencio Ramírez
- (31) Juan A. Landaverde Gutiérrez
- (32) Misael Antonio Fuentes Figueroa
- (33) José Cruz Pérez Escobar
- (34) Javier Antonio León León
- (35) Gabriel Elías Tejada Merlos
- (36) Carlos Alberto Molina Rodríguez
- (37) Luis Miguel Ángel Córdova
- (38) Oscar Armando León Galdámez
- (39) Carlos Alberto Castillo Tejada
- (40) Ernesto León Leiva
- (41) Francisco A. Pineda Escalante
- (42) Rubén Antonio Herrera González
- (43) Salvador Portillo Cuellar
- (44) José Alonso Zometa Rivas
- (45) José Lisandro Guevara Quinteros
- (46) Marco Enrique Rivera García
- (47) Miguel Ángel Ramírez Machada
- (48) Lázaro Menjívar Cabezas
- (49) Oscar Ramírez Paredes
- (50) Pedro Antonio Cristales Paredes
- (51) Pablo Martínez Benítez
- (52) Roberto Antonio Cachón Grijalva

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla

2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

- (53) Carlos Antonio Sageth Gómez
- (54) Israel Antonio Galdámez Deras
- (55) Miguel Ángel Gómez Guzmán
- (56) Roberto Vásquez García
- (57) Rafael D. Leonardo Chapetón
- (58) José Isabel Martínez López
- (59) José Norberto Palma Palma
- (60) Angélico Vásquez García
- (61) Carlos Alberto Melgar Herrera
- (62) David Pérez Alfaro
- (63) Juan Antonio Díaz Ramírez
- (64) José Oscar Melgar Recinos
- (65) José Carlos Magaña Torres
- (66) Manuel de Jesús Lima García
- (67) Oscar Armando Murillo
- (68) Roberto Elías Pineda García
- (69) Epifanio Ordóñez Sandoval
- (70) Ever Antonio López Pena
- (71) Javier de la Cruz Carballo
- (72) Manuel Sosa Cortés
- (73) Manuel de Jesús Hernández Cortés
- (74) Salvador Alfonso Natividad
- (75) José Manuel Méndez Campos
- (76) Francisco Bran Salazar
- (77) Miguel Ángel Torres Galán
- (78) José Urbin García Ramírez
- (79) Luís Armando Rivas Alvarado
- (80) Santos Braulio Velasco Ganuza
- (81) Saúl Ernesto Pérez González
- (82) Miguel Ángel Sandoval Aquino
- (83) Juan Antonio Galdámez Sánchez
- (84) José Nelson Vásquez Menjívar
- (85) Oscar Antonio Amaya Escobar
- (86) Pedro Isabel Ramos Aquino
- (87) Juan José Girón Escalante

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
 Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
 2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

- (88) Ricardo de Jesús Valte Escobar
- (89) Carlos Erick Rodríguez
- (90) Salvador Menjivar Sosa
- (91) Alejandro Eugenio Cardoza
- (92) José Luís Donan Godínez
- (93) Adolfo Ramírez García
- (94) Miguel Ángel Valdivieso Martínez
- (95) Armando Menjivar Trinidad
- (96) Eusebio Quintanilla Lara
- (97) Héctor Antonio Rivera
- (98) Abraham Santos Fuentes
- (99) Juan Francisco Vásquez Hdez.
- (100) Santos de Jesús Guerrero
- (101) José Adalberto Sarmiento Pérez
- (102) David Bonilla Espinoza
- (103) Wilber Bonilla Delgado
- (104) Luis Alonso Sandoval Santos
- (105) José Rodríguez López
- (106) Miguel Ángel Monge
- (107) Cayetano Valle Gómez
- (108) Jorge Antonio García Menéndez
- (109) Ramiro Antonio Pérez López
- (110) Alberto López Alvarenga
- (111) Santos Roberto Reyes Lemus
- (112) Daniel García Escamilla
- (113) Gabriel Elías Tajada Merlos
- (114) Juan Antonio Gálvez Sánchez
- (115) David Antonio García López
- (116) Tereso de Jesús Orellana
- (117) José Ulises Callejas
- (118) José Tulio Galdámez García
- (119) Edgar Antonio Posada Felipe
- (120) José Rivera Orellana
- (121) José Nery Sánchez Beltrán
- (122) Rene Alfredo Escobar Borja
- (123) José Pedro Marroquín García

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
 Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
 2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

Con relación a los requerimientos:

- 2- Solicito la parte del expediente donde informa cual fue el destino de los cadáveres encontrados dentro del cuartel.
- 3- Solicito saber si se crearon fosas comunes y de existir, donde están ubicadas.
- 4- Solicito si en el expediente o el informe, hay una parte que hable de algún cadáver encontrado de extranjeros.
- 5- Necesito la parte del expediente donde describen los cadáveres encontrados de los combatientes del FMLN.

A manera de respuesta fueron remitidas las siguientes actas, en primer lugar, Acta No. 02/MAR018/ARCHIVO CENTRAL, de fecha ocho de marzo de dos mil dieciocho, procedente de la Cuarta Brigada De Infantería, El Paraíso, Chalatenango, en la cual, se hace constar en lo medular que: *"No se encontró registro alguno de la información solicitada, en los archivos que se tiene bajo resguardo ya que en ningún tipo de documento aparece información que pueda evidenciar dicha información, motivo por el cual no se puede extender la información solicitada."* Dicha circunstancia, fue comprobada por el suscrito, al apersonarme a dicho archivo el día trece de marzo del presente año y hacer la verificación en compañía de los señores [REDACTED] Comandante de la 4ª Zona Militar, 4ª Brigada de Infantería y Comandante Departamental de Chalatenango, [REDACTED] Jefe del D-I "Personal" de la 4ª Brigada de Infantería, [REDACTED] Encargado del Archivo y [REDACTED] Auxiliar del Archivo, con el objeto de constatar que en la documentación existente que se encuentra bajo la custodia de esa Brigada, verificándose físicamente la documentación que se tiene en custodia, se confirmó que no existe en dicho archivo ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento.

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
 Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
 2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

Asimismo, se recibió acta No. 020/018/DM-1, de fecha diecinueve de marzo del presente año, procedente del Archivo Central de la Sección 1 "Personal", Destacamento Militar -1, en la cual, se hace constar en lo medular que: *"Se efectuó la búsqueda de la información antes detallada, consultando minuciosamente la documentación existente; realizándose la búsqueda los días 17, 18 y 19 del mes de marzo del año en curso. Esta Unidad Militar declara que, en el Archivo Central, no se encuentra registro alguno de la información solicitada"*. Dicha circunstancia, fue comprobada por el suscrito, al apersonarme a dicho archivo el día tres de abril del presente año y hacer la verificación en compañía de los señores [REDACTED] Presidente de la (CVRED) del DM-1, [REDACTED] Jefe de la Sección 1 "Personal" del DM-1, [REDACTED] encargado del Archivo Central DM-1 y [REDACTED] Comandante del DM-1"; con el objeto de constatar que en la documentación existente que se encuentra bajo la custodia de éste Destacamento, verificándose físicamente la documentación que se tiene en custodia, se confirmó que no existe en dicho archivo ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento hecho, en base a la LAIP, ni se encontró ningún antecedente relacionado a la información requerida, por lo que con las gestiones realizadas se ha podido verificar que no se cuenta con la información relacionada a la solicitud de información.

De igual manera, se recibió Acta No. 01/018/Mantenimiento de la fuerza, EMCFA, de fecha veinte de marzo del presente año, procedente del Departamento de Mantenimiento de la Fuerza del EMCFA, en la cual, se hace constar en lo medular que: *"Se procedió a realizar la búsqueda pertinente en el archivo interno de esta Dependencia..., a partir de las nueve horas del día diecisiete de marzo del año dos mil dieciocho, finalizando hasta las quince horas del dieciocho de marzo del presente año, teniendo en cuenta la notoria antigüedad de la información solicitada, revisándose de*

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
 Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
 2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

conformidad a los parámetros brindados, no habiendo encontrado ningún registro de la información antes mencionada." Dicha circunstancia, fue comprobada por el suscrito al apersonarme a dicho departamento el día cuatro de abril del presente año. Procediendo hacer la verificación en compañía de los señores [REDACTED] Jefe del Departamento, [REDACTED] Colaborador de la Sección de Reemplazos, y [REDACTED] Colaborador de la Sección de Registros, con el objeto de constatar que en la documentación existente que se encuentra bajo la custodia de ése departamento, verificándose físicamente la documentación que se tiene en custodia, se confirmó que no existe en dicho archivo ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento hecho en base a la LAIP, ni se encontró ningún antecedente relacionado a la información requerida, por lo que con las gestiones realizadas se ha podido verificar que no se cuenta con la información relacionada a la solicitud de información.

Así mismo, se recibe Acta No. 01/018/UCG, de fecha veinte de marzo del presente año, procedente del departamento de Archivo Central de la Unidad de Cuartel General del EMCFA, en la cual, se hace constar en lo medular que: "Se efectuó la búsqueda de la información..., Consultando minuciosamente la documentación existente que se encuentra bajo custodia en la Sección de Archivo Central, no habiéndose encontrado antecedentes o registros de dicha información. Esta Comandancia declara que, en el Archivo Central, no se encuentran registros de la información solicitada". Dicha circunstancia, fue comprobada por el suscrito al apersonarme a dicha Unidad, el día cinco de abril del presente año. Procediendo hacer la verificación en compañía de los señores [REDACTED] Comandante de la Unidad de Cuartel General del EMCFA, [REDACTED]

[REDACTED] con el objeto de constatar que en la documentación existente que se

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
 Kilómetro 5 ¼ Carretera a Santa Tecla  
 2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

encuentra bajo la custodia de esa Unidad, verificándose físicamente la documentación que se tiene en custodia, se confirmó que no existe en dicho archivo ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento hecho en base a la LAIP, ni se encontró ningún antecedente relacionado a la información requerida, por lo que con las gestiones realizadas se ha podido verificar que no se cuenta con la información relacionada a la solicitud de información.

Al respecto de lo requerido, y siguiendo las respectivas actas remitidas, contamos con Acta No. 001, de fecha diecinueve de marzo del presente año, procedente del departamento la Jefatura del Centro de Historia Militar, en la cual, se hace constar en lo medular que: *"En los archivos históricos de este Centro de Historia Militar y en los fondos documentales de la Biblioteca Especializada, no se encuentra la información requerida..."*. Dicha circunstancia, fue comprobada por el suscrito al apersonarme a dicha Jefatura el día seis de abril del presente año. Procediendo hacer la verificación en compañía de los señores [REDACTED] Jefe del Centro de Historia Militar, [REDACTED] Jefe del Dpto. de Historia Militar, [REDACTED] Historiador, con el objeto de constatar que en la documentación existente que se encuentra bajo la custodia de esa Jefatura, verificándose físicamente la documentación que se tiene en custodia, se confirmó que no existe en dicho archivo ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento hecho en base a la LAIP, ni se encontró ningún antecedente relacionado a la información requerida, por lo que con las gestiones realizadas se ha podido verificar que no se cuenta con la información relacionada a la solicitud de información.

Además, las Actas No. 002/003/004/005/006/007/C-III" OPERACIONES", EMCFA, de fecha veinte de marzo del presente año, procedente del departamento la Sala de Planes

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

del Conjunto III, "OPERACIONES", EMCFA, en la cual, se hace constar en lo medular que: *"Se realizó la búsqueda de la información...consultando la documentación que se encuentra en el archivo de este Conjunto, tomando en cuenta el asunto y las fechas proporcionadas. Este Conjunto declara que, a la fecha, no se encontró registro alguno de la información solicitada..."* Dicha circunstancia, fue comprobada por el suscrito al apersonarme a dicho archivo el día nueve de abril del presente año. Procediendo hacer la verificación en compañía de los señores [REDACTED] Jefe del C-III "OPERACIONES", [REDACTED] Jefe del Departamento de Planes y Órdenes y [REDACTED] encargado de Archivo, con el objeto de constatar que en la documentación existente que se encuentra bajo la custodia de ese Conjunto, verificándose físicamente la documentación que se tiene en custodia, se confirmó que no existe en dicho archivo ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento hecho en base a la LAIP, ni se encontró ningún antecedente relacionado a la información requerida, por lo que con las gestiones realizadas se ha podido verificar que no se cuenta con la información relacionada a la solicitud de información.

Consecuentemente, Acta No. 01/018, de fecha veinte de marzo del presente año, procedente del Conjunto IV, "LOGISTICA", EMCFA, en la cual, se hace constar en lo medular que: *"Habiendo consultado minuciosamente los documentos existentes en el Archivo de esta dependencia, tomando en cuenta los asuntos y fechas proporcionadas, con la diligencia que exige la LAIP por la notoria antigüedad de la información. Por lo que este Conjunto declara que no se encontró registro alguno de la información solicitada."* Dicha circunstancia, fue comprobada por el suscrito al apersonarme a dicho archivo el día diez de abril del presente año. Procediendo hacer la verificación en compañía de los señores [REDACTED] jefe del C-IV

*Unidad de Acceso a la Información Pública*  
 MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
 Kilómetro 5 ¼ Carretera a Santa Tecla  
 2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

"LOGISTICA", [REDACTED] Colaborador de la Sección de Administración y [REDACTED] encargado del C-IV "LOGISTICA" área de archivo, con el objeto de constatar que en la documentación existente que se encuentra bajo la custodia de ese Conjunto, verificándose físicamente la documentación que se tiene en custodia, se confirmó que no existe en dicho archivo ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento hecho en base a la LAIP, ni se encontró ningún antecedente relacionado a la información requerida, por lo que con las gestiones realizadas se ha podido verificar que no se cuenta con la información relacionada a la solicitud de información.

Finalizando con Acta No. 009, de fecha veintidós de marzo del presente año, procedente del Departamento de Administración de Personal de EMCFA, en la cual, se hace constar en lo medular que: *"Los Jefes de Sección supervisaron que el personal designado a las Secciones de Oficiales y Sub oficiales, efectuaron la búsqueda de la información antes detallada, consultando la documentación existente que se encuentra bajo custodia en el Departamento de Administración de Personal, tomando en cuenta el asunto y las fechas proporcionadas; realizándose la búsqueda los días veintiuno y veintidós del mes de marzo del año en curso...Esta Jefatura de Departamento declara que el Departamento de Administración de Personal no se encuentra registro alguno de la información solicitada."* Dicha circunstancia, fue comprobada por el suscrito al apersonarme a dicho archivo el día once de abril del presente año. Procediendo hacer la verificación en compañía de los señores [REDACTED] Jefe del Departamento de Administración de Personal, [REDACTED] Jefe de Sección de Suboficiales y [REDACTED] Jefe de la Sección de Oficiales, con el objeto de constatar que en la documentación existente que se encuentra bajo la custodia de ese Departamento,

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv



## MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

### *Unidad de Acceso a la Información Pública*

verificándose físicamente la documentación que se tiene en custodia, se confirmó que no existe en dicho archivo ninguna información solicitada o relacionada al requerimiento hecho en base a la LAIP, ni se encontró ningún antecedente relacionado a la información requerida, por lo que con las gestiones realizadas se ha podido verificar que no se cuenta con la información relacionada a la solicitud de información.

En ese orden de ideas, con base a las atribuciones dispuestas en el artículo 73 LAIP, el suscrito procedió a verificar la eficacia y alcances de la búsqueda de la documentación dejando constancia en acta de dicha circunstancia. De ahí que, se ha podido comprobar fehacientemente que la documentación requerida por el peticionario es inexistente dentro de este Ministerio de la Defensa Nacional.

Con base a las disposiciones citadas y los razonamientos antes expuestos se **RESUELVE:**

- 1.- Hágase del conocimiento al señor [REDACTED] del contenido de esta resolución.
- 2.- Entréguese al señor [REDACTED] la información solicitada en el numeral uno de su petición, en la forma señalada en este proveído.
- 3.- Confírmase la inexistencia de la documentación pretendida por el peticionario, en relación a los numerales dos, tres, cuatro y cinco, planteados en la solicitud de información en mención, en la forma expuesta en esta resolución.
- 4.- Notifíquese al interesado este proveído en el medio señalado al efecto.



RENATO ANTONIO PÉREZ AGUIRRE  
C.N.E.L. ART. DEM  
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

RAFA/CAMM/Bonilla

*Unidad de Acceso a la Información Pública*

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla  
2250-0134 - oir@mdn.mil.sv

**Memorial Combatientes Internacionalistas del Amor y la Esperanza:**

... La recuperación de la memoria nos permite dar vida a cada uno de nuestros combatientes internacionalistas que un día partieron llenos amor y esperanza a darlo todo por una causa tan noble como su propia existencia.

Hasta siempre queridos combatientes internacionalistas del amor y la esperanza.

**COFADECO  
COMITÉ DE FAMILIARES DE COMBATIENTES  
INTERNACIONALISTAS CAIDOS EN  
LATINOAMERICA Y EL CARIBE**



**Certificado de defunción:**

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN		FOLIO : 500365972291	
		Código Verificación: 333bc3774b36	
		 500365972291	
REPUBLICA DE CHILE			
<b>CERTIFICADO DE DEFUNCION</b>			
Circunscripción	: SANTIAGO	Registro	: X
Nro. inscripción	: 455	Año	: 1993
Nombre inscrito	: JUAN ROBERTO DIEZ DIEZ		
R.U.N.	: 4.779.033-6		
Fecha nacimiento	: 24 Junio 1945		
Sexo	: Masculino		
Fecha defunción	: 30 Diciembre 1983		
Lugar defunción	: EL PARAISO, EL SALVADOR		
Causa de muerte	: HERIDAS POR ARTEFACTOS EXPLOSIVOS/ POLITRAUMATISMO. / /		
FECHA EMISIÓN: 13 Enero 2021, 00:10.			
Certificado Gratuito			
<p>Verifique documento en <a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a> o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en <a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a>.</p>			
			
Timbre electrónico SRCel		 <b>Victor Rebolledo Salas</b> Jefe de Archivo General (s) Incorpora Firma Electrónica Avanzada	
<a href="http://www.registrocivil.gob.cl">www.registrocivil.gob.cl</a>			